

FORMULARIOS a presentar:	OBSERVACIONES:
DECLARACIÓN JURADA de composición e ingresos y egresos del núcleo familiar y de que no poseen, ninguno de los titulares, otro inmueble.	Debe estar firmada por TODOS los TITULARES.
AUTORIZACIÓN DE RETENCIÓN DE HABERES.	Uno por cada TITULAR, firmado por el titular correspondiente.
INFORMACIÓN a presentar:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD vigente de todos los titulares e integrantes del núcleo familiar (original y fotocopia).	
CONSTANCIA DE DOMICILIO (recibo de UTE, OSE, ANTEL). En caso de no poseer facturas, concurrir con dos testigos a la Seccional Policial correspondiente para solicitar constancia de domicilio.	Es necesaria sólo 1 (una) de 1 (uno) de los titulares.
CONSTANCIA DE AHORRO.	Documento que acredite tener la suma solicitada en cualquier banco (público o privado), en cualquier moneda (con monto equivalente al solicitado en \$), sin importar el tipo de cuenta ni la antigüedad de la misma. NO ES VÁLIDO el ticket proporcionado por el cajero.
TRABAJADORES DEPENDIENTES (Actividad Pública o Privada)	
LIQUIDACIONES DE SUELDOS (original y fotocopia). No se tomarán en cuenta salarios vacacionales ni aguinaldos.	-Ingresos FIJOS: recibos de los últimos 3 meses -Ingresos VARIABLES (comisiones, jornaleros, horas extras, etc.): recibos los últimos 6 meses (empleado público) o 12 meses (empleado privado).
- CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD LABORAL emitido por el empleador, cuya fecha de emisión no podrá exceder los 30 días, que incluya: fecha de ingreso, cargo, tipo de contrato, en papel membretado con datos identificatorios de la empresa (RUT) y del empleado (BPS). - HISTORIA LABORAL expedida por BPS O CAJA correspondiente, en caso de no poseer Certificado de antigüedad laboral emitido por la empresa.	Si se cumple la antigüedad laboral, y si los recibos de sueldos contienen la fecha de ingreso a la empresa, no es obligatorio presentar este ítem.
En caso de que en el recibo de sueldo figure el DESCUENTO de una cuota mensual de ALQUILER por ANDA o por Contaduría General de la Nación, el titular, para poder acreditar dicha suma como parte de sus ingresos, deberá escribir una nota declarando que en caso de resultar adjudicatario de una vivienda, rescindirá el contrato de alquiler.	Esta declaración deberá ser firmada solamente por los titulares del descuento del alquiler.
TRABAJADORES INDEPENDIENTES FORMALIZADOS	
CERTIFICADO DE INGRESOS, realizado por Contador o Escribano público.	Declaración de Contador: se tomará el promedio mensual de ingresos declarado en el certificado. Declaración de Escribano (Constancia Notarial): se tomará el valor declarado hasta un MÁXIMO equivalente a un sueldo mínimo nacional (\$ 12.265). Se tomará UNA declaración por núcleo familiar.
DOCUMENTACIÓN SOLICITABLE POR EL SECTOR CRÉDITOS AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO DE SUJETO DE CRÉDITO: 1 - Declaración jurada de impuestos (IVA, IRPF, IRAE, etc.) 2 - Fotocopias de facturas emitidas 3 - Inscripciones ante DGI 4 - Inscripciones ante BPS / Caja Profesional / Caja Notarial 5 - Pagos a DGI posteriores a última Declaración Jurada 6 - Pagos a BPS / Caja Profesional / Caja Notarial	1 - Últimas declaraciones juradas (según antigüedad laboral requerida) 2 - Posteriores a la fecha de la última declaración jurada 3 - Fotocopia de Tarjeta de RUT 5 - En su defecto los certificados 6 - Últimas 3 facturas o certificado de estar al día
TRABAJADORES INDEPENDIENTES NO FORMALIZADOS	
CERTIFICADO DE INGRESOS realizado por Escribano público.	Declaración de Escribano (Constancia Notarial): se tomará el valor declarado hasta un MÁXIMO equivalente a un sueldo mínimo nacional (\$ 12.265). Se tomará UNA declaración por núcleo familiar.
JUBILADOS	
3 (tres) últimas liquidaciones de pasividad	